

COMUNICADO

Día Internacional de la Convivencia en Paz

Madrid, 16 de mayo de 2026. El 16 de mayo nos recuerda cada año que la convivencia en paz no es un estado dado, sino una construcción colectiva que exige compromiso, reflexión y acción compartida. La resolución 72/130 de la Asamblea General de Naciones Unidas estableció esta fecha como una invitación a promover la tolerancia, la inclusión y la solidaridad. Hoy, ese llamamiento adquiere una urgencia renovada en un contexto marcado por la polarización, la desconfianza y el debilitamiento de los vínculos sociales.

La idea de una convivencia en paz forma parte inexcusable de la construcción de Europa: la convicción de que los seres humanos pueden construir espacios comunes a través de la razón, el diálogo y el reconocimiento mutuo. La convivencia no consiste en ignorar las diferencias, sino en hacerlas dialogables desde el reconocimiento del otro como interlocutor válido. Solo así es posible identificar y reconstruir los valores y normas comunes que sostienen la vida en sociedad. Convivir en paz requiere condiciones éticas y comunicativas exigentes, que sitúen entre paréntesis los intereses particulares para descubrir aquello que nos une. La convivencia construye proyectos compartidos que permiten el desarrollo tanto individual como colectivo. Como parte de la sociedad civil, cada persona debe desempeñar un papel insustituible en ellos y cada entidad tiene además la responsabilidad de comprender, atender y orientar los retos de la sociedad hacia la paz. Por todo ello, nos comprometemos a seguir promoviendo entornos que favorezcan el reconocimiento mutuo, el diálogo informado y la cooperación, y a proyectar estos valores hacia el conjunto de la sociedad.

Que este Día Internacional de la Convivencia en Paz sea una invitación mutua a fortalecer las condiciones que hacen posible no solo vivir juntos, sino convivir construyendo un futuro común más justo, inclusivo y democrático.